

Montevideo, **03 SET. 2013**

Acta N° 66.

Res. N° 16

Exp. N° 2013-25-1-006075

**VISTO:** La Sesión de Consejo N° 38 del 18 de junio de 2013 del Consejo de Educación Secundaria, relativa a la transformación del Centro Educativo Integrado (CEI) de Pueblo Bernabé Rivera, Departamento de Artigas.

**CONSIDERANDO:** I) Que en el mencionado acto administrativo se solicita la dotación de créditos presupuestales para el financiamiento de los cargos de Administrativo, Psicólogo y Asistente Social, por un monto total de \$451.981, en Servicios Personales del Programa 340 "Acceso a la Educación", Financiación 1.1 "Rentas Generales", dada la gran necesidad de contar con ellos para el correcto funcionamiento del centro educativo.

II) Que la División Planeamiento Administrativo del Programa 02 informa disponibilidad de créditos presupuestales en el Programa 340 "Acceso a la Educación", Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2013, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes					
Unidad Ejecutora	Programa	Descripción	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
02- Educación Inicial y Primaria	340	Acceso a la Educación	011	Sueldo básico de cargos	8.394
			021	Sueldo básico de funciones contratadas	36.920
			024	Compensación máxima al grado	10.371
			042/014	Compensación por permanencia a la orden	68.758
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	3.839
			048/009	Aumento sueldo - partida Dec. 203/92	3.252
			048/013	Aumento diferencial ANEP	114.724
			048/017	Aum. Salarial a partir del 1/5/03 D191/003	3.488
			048/023	Recup.salarial Inc.2a/27 A454 L17930 ExcpPJ.TCA y cargos A388	23.968
			048/026	Recup. Salarial Enero/2007	14.188
			048/028	Recup. Salarial Enero/2008	18.460
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	20.084
			059	Sueldo anual complementario	21.763
			068	Comp. Alimentación sin aporte, día trab. A 157 y 167 L. 16.713 D. 113/96	14.946
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	67.901
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	3.482
			087	Aporte patronal a FONASA	16.322
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	1.121
Total de Objetos Reforzantes					451.981

Objetos Reforzados					
Unidad Ejecutora	Programa	Descripción	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
03- Educación Secundaria	340	Acceso a la Educación	011	Sueldo básico de cargos	8.394
			012	Incremento por mayor horario permanente	2.770
			014	Compensación máxima al grado	4.210
			021	Sueldo básico de funciones contratadas	29.940
			024	Compensación máxima al grado	10.371
			042/001	Compensaciones congeladas	3.236
			042/014	Compensación por permanencia a la orden	65.522
			048/009	Aumento sueldo - partida Dec. 203/92	3.252
			048/013	Aumento diferencial ANEP	114.724
			048/017	Aum. Salarial a partir del 1/5/03 D191/003	3.488
			048/019	Partid.p/redist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	21.518
			048/023	Recup.salarial Inc.2a127 A454 L17930 ExcpPJ.TCA y cargos A388	2.450
			048/026	Recup. Salarial Enero/2007	14.188
			048/028	Recup. Salarial Enero/2008	18.460
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	15.635
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	4.449
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	3.839
			059	Sueldo anual complementario	21.763
			068	Comp. Alimentación sin aporte, día trab. A 157 y 167 L. 16,713 D. 113/96	14.946
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	67.901
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	3.482			
087	Aporte patronal a FONASA	16.322			
089	Otras cargas legales sobre servicios personales	1.121			
<b>Total de Objetos Reforzados</b>					<b>451.981</b>

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a los Consejos de Educación Inicial y Primaria y Secundaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a las Divisiones Haciendas y Planeamiento Administrativo de los Programa 02 y 03. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Marluset  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública